



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la efeméride cantonal de **LA TRONCAL**, jurisdicción de la provincia de Cañar, concita el homenaje cívico de la comunidad;

Que, surge el **CANTÓN LA TRONCAL** con el esfuerzo mancomunado de la población, orientado a generar oportunidades de crecimiento colectivo y el fortalecimiento de los valores ciudadanos con amplio sentido de pertenencia e identidad;


En atención a las solicitudes ingresadas por los Asambleístas Homero Castanier Jaramillo y Juan Cárdenas Espinoza, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes del **CANTÓN LA TRONCAL**, que será entregado el 25 de agosto de 2017; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un jubiloso saludo al pueblo altivo del **CANTÓN LA TRONCAL**, jurisdicción de la provincia de Cañar, motivado en la conmemoración de su **TRIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de creación, histórica evocación que pondera el empeño y perseverancia plasmados en el engrandecimiento del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dieciocho días del mes de agosto de dos mil diecisiete.


DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General